



Nit: 890000464-3

**Secretaria de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaria de Catastro**

**SH-PGF-DF – 43845**

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARTA OLIVA MARÍN PINO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio SH-PGF-DF- 37702 de 12/10/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicados 2022RE17673 de 30/06/2022, 2022 3312 de 30/06/2022 y 2022 5317 de 06/10/2022. ( <i>Mutación de Quinta y Mutación de Primera</i> )
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	12/10/2022
Fecha del Aviso:	07 de diciembre de 2022
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	<b>MARTA OLIVA MARÍN PINO</b>
Funcionaria Competente:	Kelly Jhoana Muñoz González
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No Proceđen.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-37702 de 12/10/2022, se dio respuesta al señor(a) **MARTA OLIVA MARÍN PINO**, con respecto a la petición con radicados 2022RE17673 de 30/06/2022 y 2022 3312 de 30/06/2022 y 2022 5317, la cual consiste en *Mutación de Quinta y Mutación de Primera*. Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjuntan Oficio SH-PGF-DF- 37702 de 12/10/2022, en respuesta a la petición que consiste en *Mutación de Quinta y Mutación de Primera*, por parte de **MARTA OLIVA MARÍN PINO**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.





Nit: 890000464-3

**Secretaria de Hacienda Municipal**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado catastro Armenia.

Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral

MUNICIPIO DE ARMENIA

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subsecretaría de catastro Armenia

Marta Oliva Marin PIND

02/12/2022

Barrio el popular

Identificación:  
Custodiario Nombre:  
Cédula o NIT:

Fecha de entrega:

Dirección:

Forma, número o sello:

de quien recibe:

Cédula de ciudadanía:

Teléfono:

Forma de entrega:

Observaciones:

la señora se encuentra  
en Medellín, ya se  
le informó que debe  
Ocurrirse a la oficina

Nombre del notificador:

Mario  
Fernando  
Alvarez

Causales de  
devolución:

Impuesto

No reside

Diferencia errada

No contactado

Fuerza mayor

No existe

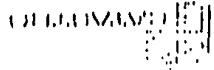
Incompleto

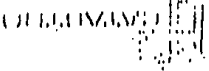
Cerrado

Calificado

Aprobado

Cancelado





MUNICIPIO DE ARMENIA  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
Subgerencia de Censo y Arrendamiento

Cometes de  
desolados

Remanido

Na rinda

Diferencia errada

No contactada

Fuerza mayor

Na cobrado

Desconocido

(Terminado

Refutado

Aprobado

cancelado

Prima del mollicador

Identificador

Posteriormente Nombre:

Cédula o NIT

Fecha de entrega

Dirección

Flora, nombre o sello

de quien recibe

Cédula de identificación

Religión:

Fecha de entrega

Observaciones



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

**SH-PGF-DF – 37702**

Armenia, Quindío. 12 de octubre de 2022.

Señora

**MARTA OLIVA MARIN PINO**

Calle 32ª # 19-32 Barrio Popular

Celular 3059167720

Armenia Quindío

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre de Propietario

Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022-5317

Radicación Alcaldía Armenia 2022RE17673

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita "Cambio de Nombre de Propietario", del bien inmueble localizado en la Carrera 20 No. 19-31 Barrio Popular, identificado con ficha catastrales número 630010102000004200008500000001, me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio mencionado, en cuanto a la actualización de nombre de propietario, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Tramite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022-2911 del 07 octubre de 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

**ESPA**  
**TODAS**  
Alcaldía de Armenia



SO 1319-1 02 90719-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

**GO**  
**CATASTRAL**  
ACTOS Y OPERACIONES



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Subsecretaría de Catastro

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 Numero 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Cordialmente

**KELLY JOHANA MUÑOZ GONZALEZ**

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Juan Diego Jaramillo- Reconocedor. UAECD Catastro Armenia

Revisó: Daniel Felipe Chavez- Control de Calidad. UAECD Catastro Armenia

Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes - Líder Conservación. UAECD Catastro Armenia



93 719-1 00-S0319-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

